



COMILLAS
UNIVERSIDAD PONTIFICIA

ICAI

ICADE

CIHS

FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS Y
SOCIALES

**Transmisión transgeneracional de la violencia de género y su
somatización en las mujeres**

Autor/a: Lorena Enrile García

Director/a: Giulia de Benito

Madrid

2023/2024

Tabla de contenido

Introducción.....	3
Marco teórico.....	5
Violencia de Género.....	5
Tipos de Violencia de Género y Prevalencia.....	6
Ciclo de la Violencia Conyugal	8
Factores de Riesgo	9
Transmisión Transgeneracional.....	13
Teoría Familiar Sistémica y modelo transgeneracional de Bowen.....	14
Diferenciación del Self	14
Diferenciación del Self y violencia de género.....	17
Consecuencias en la salud de las víctimas	18
Somatización.....	19
Transmisión transgeneracional de la somatización de esta violencia.....	21
Teoría del Círculo Interactivo de la Violencia Familiar.....	21
Discusión y conclusiones.....	22
Bibliografía.....	25

Introducción

El presente trabajo trata una problemática “histórica, estructural y específica”: la violencia de género contra la mujer (Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género). No obstante, el foco se pondrá sobre la violencia de género dentro de un marco específico: el sistema conyugal o de pareja. Esto se debe a que se trata del ámbito en el que las mujeres tienen mayor probabilidad de sufrir violencia, más que en cualquier otro tipo de relación (Organización Mundial de la Salud [OMS], 2005, p.7). Existen varios motivos de peso que sugieren una exploración más exhaustiva acerca de la violencia de género. Entre ellos encontramos su alta prevalencia a nivel global, ya que, en el mundo, un 27% de las mujeres comprendidas entre los 15 y 49 años de edad que han estado en una relación, declaran haber sido víctimas de violencia física y/o sexual por parte de su pareja (OMS, 2021). Por otro lado, los resultados obtenidos en la Encuesta Europea de Violencia de Género (EEVG) en 2022, muestran que el 28,7% de las mujeres residentes en España comprendidas entre los 16 y 74 años de edad y que hayan tenido una relación de pareja, afirman haber sufrido violencia por parte de sus parejas en algún momento de sus vidas (Ministerio de Igualdad, 2023, p.29). Por otro lado, la creciente incidencia de este fenómeno en los últimos años en nuestro país hace que resulte un tema al que prestar especial atención: en 2022 la tasa aumentó en un 8,3% en relación con el año anterior (Instituto Nacional de Estadística [INE], 2023).

La violencia de género se trata de un fenómeno de carácter global, manifestándose (en mayor o menor medida) en todas las culturas y grupos sociodemográficos (Walker, 2012). Por tanto, es una cuestión que parece afectar a todas las mujeres, independientemente de su origen, nivel socioeconómico, etc. (Walker, 2012). De hecho, los datos recogidos en la EEVG anteriormente mencionada, sugieren una prevalencia similar de casos de violencia de género entre los distintos grupos sociodemográficos (ver tabla 1): en España, aproximadamente el 30% de mujeres dentro de cada grupo sufre o ha sufrido este tipo de violencia, con independencia de su nivel de formación o país de nacimiento (Ministerio de Igualdad, 2023, p.16). Por tanto, parece tratarse de un fenómeno que tiene lugar en una medida parecida entre los distintos grupos sociodemográficos.

Tabla 1:

Prevalencia de la violencia física (abarcando amenazas) y/o sexual en la pareja en mujeres (16-74 años) que han mantenido una relación de pareja alguna vez, considerando las características sociodemográficas:

Características sociodemográficas		% sobre mujeres en su grupo de clasificación	Número de mujeres
Limitación en la actividad*	Gravemente limitada	48,5	193.594
	Limitada pero no gravemente o no limitada	27,2	4.339.671
Nivel de formación*	Educación secundaria obligatoria, primaria o inferior	24,1	1.507.889
	Educación secundaria no obligatoria	31,0	1.093.549
	Educación superior	29,6	2.022.214
Grado de urbanización*	Área densamente poblada	29,8	2.673.564
	Área poblada nivel intermedio	26,7	1.469.824
	Área poco poblada	22,4	502.661
País de nacimiento*	España	26,7	3.677.395
	Extranjero (Unión Europea)	33,2	186.368
	Extranjero (Resto del Mundo)	33,1	782.287

Fuente: Ministerio de Igualdad, 2023, p.16

La violencia de género también justifica una investigación adicional al suponer serias consecuencias para el bienestar integral de aquellas mujeres que son víctimas de ésta (Matud Aznar, 2004). Su salud física y psicológica se ve gravemente afectada y, en muchas ocasiones, somatizan el maltrato del que son víctimas (Costales Zavgorodniaya, y Argüello Yonfá, 2023). De hecho, estas quejas de carácter somático (p.ej.: cefaleas, dolor abdominal, pélvico y de pecho, trastornos gastrointestinales, fibromialgia, etc.), suelen ser el motivo por el cual las víctimas acuden a urgencias con relativa frecuencia (Porrás Portillo, 2017), representando alrededor de un tercio de todas las mujeres que asisten a los servicios de urgencias (Achor y Ibekwe, 2012). A pesar de esto, las tasas de detección de este tipo de violencia en las salas de urgencia siguen siendo reducidas (Farchi et al., 2013). Esto demuestra la importancia de ganar una mayor conciencia acerca del impacto psicossomático que tiene la violencia de género sobre sus víctimas, sospechando de maltrato o abuso cuando no es posible atribuir los síntomas expresados a una condición médica identificable (Porrás Portillo, 2017).

Por otro lado, explorar estas consecuencias psicosomáticas resulta especialmente importante, ya que muchas mujeres normalizan e incluso justifican su situación de maltrato, viendo innecesario compartir su cruda realidad con los demás (Porrás Portillo, 2017). Asimismo, el hecho de que este tipo de violencia tienda a ejercerse dentro del ámbito privado también dificulta enormemente su detección (Luarte Gatica y Muñoz Fernández, 2015).

Finalmente, el que este tipo de violencia se perpetúe en el tiempo, al poder llegar a transmitirse de una generación a otra, también es una cuestión que merece una mayor visualización, especialmente de cara a poder llevar a cabo programas de prevención (Rodríguez Martín, 2022).

Teniendo en cuenta todo esto, el trabajo se centrará en definir el fenómeno de violencia de género, el cual es considerado un problema de salud pública (OMS, 2021). Además, se abordarán los distintos tipos existentes, las causas subyacentes a este fenómeno, los factores de riesgo que incrementan la probabilidad de ser víctima de estos abusos y la manera en que esta dinámica se mantiene e intensifica con el tiempo. Por otro lado, se operativizará el concepto de “transmisión transgeneracional” (adoptando una perspectiva sistémica), analizando la relación que existe entre éste y la violencia de género. Por último, se expondrá el impacto que dicha violencia trae consigo sobre la salud integral de las mujeres, incluyendo la somatización de síntomas.

Marco Teórico

Violencia de Género

A fin de abordar este tema, primero debemos describir el concepto de “violencia de género contra la mujer”:

“Todo acto de violencia basado en el género que tenga o pueda tener como resultado un daño o sufrimiento físico, sexual o mental para la mujer, así como las amenazas de tales actos, la coacción o la privación arbitraria de la libertad, tanto si se producen en la vida pública como en la vida privada” (Organización de las Naciones Unidas [ONU], 1995, p.76).

Tipos de Violencia de Género y Prevalencia

Aunque existen distintas maneras de clasificar la violencia de género, en la literatura comúnmente encontramos la siguiente división: violencia física, psicológica o emocional, sexual, y económica (Ministerio de Igualdad, 2020, p.14-64). No obstante, actualmente también se han propuesto otras formas de violencia más específicas (p.ej.: violencia social, patrimonial o vicaria), como clasificaciones independientes (Tibaná-Ríos et al., 2020).

La violencia física es la forma de violencia más visible, ya que suele dejar señas en el cuerpo de la víctima (Pérez Infante, 2016), permitiendo el que ésta (y su entorno) tome mayor conciencia de los abusos que sufre. Este tipo de violencia incluye agresiones ejercidas con alguna parte del cuerpo, con objetos y armas o, inclusive, con sustancias nocivas, causando un daño físico (p.ej.: golpes, empujones, tirones de pelo, patadas, bofetadas, puñetazos, quemaduras, estrangulamiento, etc.) (Pérez Infante, 2016).

La violencia sexual, por otro lado, supone la imposición de una relación o práctica sexual que no es deseada por la mujer, utilizando presiones de tipo físico y/o psíquico (p.ej.: coaccionando, manipulando, intimidando a la víctima, etc.). (Pérez Infante, 2016).

La violencia económica constituye una de las formas más comunes y tiene lugar cuando el agresor controla y domina el acceso de la víctima a los recursos económicos (Álvarez García et al., 2016, p.28). Este control puede manifestarse de distintas formas, como custodiándole su propio dinero e impidiendo o limitando su uso, negándole o dificultándole la posibilidad de estudiar o trabajar, etc. (RED2RED, 2023, p.15). Cabe señalar que esta forma de ejercer violencia es clave, ya que retiene a las víctimas al depender económicamente de su agresor (Vargas-Núñez et al., 2011). De hecho, las declaraciones de mujeres víctimas de violencia de género en Vargas-Núñez et al., (2011), muestran que la razón principal que les impide abandonar estas relaciones de maltrato es de naturaleza económica.

De forma parecida a la violencia económica, la violencia patrimonial se produce cuando el agresor destruye, transforma, retiene o pierde las propiedades e instrumentos que pertenecen a la víctima y satisfacen sus necesidades, ocasionando un daño psicológico sobre ésta (RED2RED, 2023, p.27).

Cabe señalar que la violencia psicológica se encuentra implícita en el resto, siendo normalmente su preludio (EULEN Sociosanitarios, 2017). Ésta tiene lugar cuando el agresor “amenaza, humilla, insulta, ridiculiza, desprecia, manipula, culpabiliza, aísla, anula, coacciona, prohíbe o muestra indiferencia hacia la mujer” (EULEN Sociosanitarios, 2017, p. 4). Además, provoca sentimientos de vergüenza y culpa en la víctima, desintegrando su pensamiento crítico y mermando su salud mental (Navarro, 2015).

Adicionalmente, encontramos otros tipos de violencia que, dada su gravedad, pueden ser consideradas aparte: la violencia social y la vicaria.

La violencia social aparece cuando el agresor restringe o niega el contacto de la víctima con personas de su entorno (EULEN Sociosanitarios, 2017). Así, su maltratador consigue aislarla poco a poco, controlando sus relaciones interpersonales (p.ej., con familiares, amigos, etc.) y privándole del apoyo social que éstas brindan (p.ej., la imposición de horarios, el control de actividades y de mensajes, la imposibilidad de frecuentar personas de su círculo social, etc.) (EULEN Sociosanitarios, 2017). Esta forma de ejercer violencia es especialmente grave, teniendo en cuenta que el apoyo social es un factor significativo para que la víctima logre poner fin a la relación con su agresor, permitiéndole reconfigurar patrones de relación con su familia y otorgar nuevos significados a numerosas relaciones familiares (Medina y Villena, 2020).

La violencia vicaria tiene lugar cuando el agresor inflige un daño sobre otras personas, con el propósito de causar sufrimiento en la mujer. En este sentido, los agresores instrumentalizan a los hijos de las víctimas (a veces, sus propios hijos) para generarles un gran daño psicológico, abarcando desde casos de manipulación a infanticidios (Asociación para las Naciones Unidas en España [ANUE], 2021). De hecho, según los resultados obtenidos en Escudero (2013), la violencia en la pareja y el maltrato a menores parecen verse relacionados con frecuencia.

Cabe señalar que la prevalencia de cada una de estas formas de violencia parece diferir, encontrando que la forma más común es la violencia psicológica, seguida de la física y, por último, de la sexual: de todas las mujeres que residen en España, entre los 16 y 74 años de edad, y que han tenido una relación de pareja en algún momento de su vida, se estima que el 27,8% ha sido víctima de violencia psicológica, el 12,7% de violencia física y el 6,7% de violencia sexual (Ministerio de Igualdad, 2023, p.30). Además de ser el tipo de violencia más frecuente (al ser inherente al resto), la violencia psicológica también es, según las víctimas, la más perjudicial, ya que mina y anula su autoestima, haciéndolas sentir inseguras y arrebatándoles la percepción de que son capaces de dirigir y controlar su propia vida (Arantegui Arráez, 2020).

Ciclo de la Violencia Conyugal

El ciclo de la violencia, formulado por Walker (1979), sugiere que la violencia ejercida hacia la mujer por parte de su pareja aparece de forma cíclica, pudiendo identificar un patrón que se repite. Así, diferenciamos tres fases que conforman el ciclo, las cuales difieren en duración e intensidad (tanto entre parejas, como dentro de la misma) (Walker 1979):

Acumulación de la Tensión:

Esta fase se caracteriza por la gradual acumulación de hostilidad y tensión del hombre hacia su pareja, encontrando agresiones leves (p.ej.: gritos, pequeñas disputas), que al comienzo se manifiestan como eventos aislados (Walker, 1979, citado en Armas Ruiz, 2017). La mujer cree que tiene control sobre éstos, recurriendo a diferentes métodos que han mostrado ser eficaces en otras ocasiones para así rebajar la tensión, como tratar de anticiparse a sus caprichos (Arce et al., 2015). Finalmente, ésta termina actuando de forma sumisa y complaciente, minimizando a menudo los incidentes ocurridos, llegando incluso a justificar la conducta del agresor (Arce et al., 2015).

Explosión o Agresión:

Es la fase más breve, ya que su duración es la de la agresión aguda cometida: la tensión acumulada a lo largo de la fase anterior llega a su máximo exponente y el agresor la

descarga incontroladamente, produciéndose el episodio de violencia (Arce et al., 2015), que puede adoptar diversas formas (p.ej., maltrato físico, sexual, verbal, etc.), generando gran tensión psicológica sobre la víctima (Armas Ruiz, 2017). No obstante, es común que ésta se muestre pasiva mientras dura la agresión, por miedo a decir o hacer algo que empeore la situación o porque considera que intentar huir es inútil (Armas Ruiz, 2017).

Después de una agresión, las víctimas suelen verse en un periodo inicial de *shock*, en el que se produce una ruptura de las expectativas (Armas Ruiz, 2017). A pesar de esto, muchas niegan, minimizan o incluso justifican lo acontecido (Armas Ruiz, 2017). A nivel psicológico, es posible que experimenten depresión, sentimientos de impotencia o apatía (Armas Ruiz, 2017).

Calma, Reconciliación o Luna de Miel:

En esta fase surge el arrepentimiento por parte del agresor, el cual se disculpa múltiples veces y ofrece muestras de cariño desorbitadas para compensar el daño causado. (Arce et al., 2015). Así, en esta fase prima un estado de calma, acompañado de promesas de cambio por parte del agresor (Arce et al., 2015). Ante este periodo de tranquilidad, las mujeres abandonan la idea de separarse de su agresor. No obstante, esta fase tiende a acortarse y desaparecer con el tiempo, por lo que, llegado un punto, la violencia es constante, permitiendo a las mujeres reconocer la relación de maltrato de la cual son víctimas, y pedir ayuda para salir de ella (Arce et al., 2015).

Siguiendo los razonamientos de Seligman, estas mujeres desarrollan indefensión aprendida, es decir, un sentimiento de falta de control sobre todo aquello que les pasa en sus vidas, así como una falta de motivación para salir de su situación (Arce et al., 2015). Esto se debe a que, pese a todos sus esfuerzos por evitar ser agredidas, los episodios violentos siguen teniendo lugar, por lo que aprenden a creer que no hay nada que se pueda hacer para liberarse de sus circunstancias (Arce et al., 2015).

Factores de Riesgo

Como menciona Arantegui Arráez (2020), la violencia de género es un fenómeno de carácter “multicausal”: resulta de “la acción recíproca y compleja entre factores

individuales, relacionales, sociales, culturales y ambientales” (OMS, 2002, p.12). Por tanto, sería un error pensar que esta violencia emerge y se desarrolla exclusivamente en la esfera relacional privada de la víctima y el agresor (Luarde Gatica y Muñoz Fernández, 2015), o que los factores individuales pueden explicar este problema y su alcance por sí mismos (Álvarez García et al., 2016, p.12). Por tanto, es necesario hacer un análisis más complejo, apuntando también al contexto social en el que se desenvuelve este tipo de violencia (Álvarez García et al., 2016, p.12)

Siguiendo esta perspectiva, encontramos modelos holísticos como el marco ecológico integrado de Heise (1998) (Álvarez García et al., 2016, p.13). Éste nace a partir del modelo ecológico de Bronfenbrenner (1979) y es incorporado por la OMS en 2003, considerándose un modelo ampliamente reconocido en cuestión de violencia contra la mujer (Álvarez García et al., 2016, p.12). No obstante, tal y como menciona la propia autora, éste “no debe ser interpretado como definitivo”, puesto que se trata de un “conjunto provisional e incompleto de factores” (Vives Cases, 2011, a partir de Heise, 1998) que se han visto relacionados anteriormente con la violencia de género en la literatura científica. Por tanto, se expondrán los cuatro niveles o contextos desde los cuales Heise explica las distintas variables que influyen en la aparición de este tipo de violencia, añadiendo también aquello que proponen estudios más recientes:

A nivel social (macrosistema) encontramos todos aquellos factores de riesgo que crean una atmósfera proclive a que se produzca esta forma de violencia. En base a los resultados de Heise (1998), se incluyen: la aceptación de la violencia como método de resolución de conflictos, la existencia de normas sociales que otorgan a los hombres el control de las mujeres, el concepto de masculinidad asociado a la dominación y agresión, o la presencia de roles de género rígidos en una sociedad. (Heise, 1998). Cabe señalar que estos roles están conformados por las distintas expectativas que sostiene una sociedad en lo que respecta al papel que deben desempeñar hombres y mujeres, moldeando así su comportamiento y sentir (Saldívar Garduño et al., 2015, como se citó en Álvarez García et al., 2016). Por tanto, el tipo de creencias que tenga una sociedad o cultura (p.ej.: estereotipos en base al género) y su grado de tolerancia sobre aquellas actitudes que denotan dicha violencia, van a ser fundamentales (Álvarez García et al., 2016, p.14).

En la esfera comunitaria (exosistema) se sitúan aquellos factores de riesgo que pertenecen a instituciones y estructuras sociales, ya sean de carácter formal o informal, como: la falta de redes comunitarias, que las mujeres estén social y familiarmente aisladas, ser miembro de grupos violentos, contar con un estatus socioeconómico bajo, la pobreza y el desempleo (Heise, 1998). No obstante, es importante señalar que hay autores que proponen que estos últimos factores de riesgo ligados a la situación económica se explican, mayoritariamente, por el estrés asociado a esta precariedad (Corsi, 2004, como se citó en Luarte Gatica y Muñoz Fernández, 2015). Por ende, inferimos que el estrés (factor individual) podría ser una variable mediadora.

Por otro lado, si analizamos el contexto inmediato (microsistema) en el que se producen estas agresiones (es decir, la relación de pareja), destacan los siguientes factores de riesgo: el conflicto entre los miembros de la pareja; la presencia de estrategias comunicativas o de resolución de conflictos de carácter disfuncional; la dominación por parte del hombre (excluyendo a la mujer de todas aquellas decisiones que conciernen al núcleo familiar) o, la incorporación de un modelo relacional que incluye creencias como el mito del amor romántico (Heise, 1998). Además, el abuso de sustancias (consumo de alcohol y otras drogas), puede suponer otro factor de riesgo en la aparición de violencia de género en ambos integrantes de la pareja (Kliewer y Zaharakis, 2013, como se citó en Puente-Martínez et al., 2016), alineándose con lo propuesto por Heise (1998).

Por último, si ponemos el foco a nivel individual, comprobamos que la historia personal del individuo también puede incluir factores que aumenten la probabilidad de que se convierta en víctima o agresor en el futuro. Algunos de estos factores están sujetos a que el individuo haya recibido un tipo de educación sexista, como la incorporación de roles y valores tradicionales (Álvarez García et al., 2016, p.13), tal y como menciona Heise (1998) en su modelo. Por otro lado, múltiples autores coinciden en que, haber sido testigo de violencia entre los progenitores, o haber sufrido ésta de manera directa en la infancia, supone un factor de riesgo a la hora de ser víctima o agresor en la edad adulta, alineándose con el planteamiento de Heise (Sánchez Hernández y Manzo, Chávez 2014; Sepúlveda, 2006). El rol adoptado por estos niños en el futuro dependerá, en gran medida, de su sexo, ya que los procesos de socialización son distintos para hombres y mujeres (p.ej.: las niñas suelen ser instruidas para adoptar el rol de cuidadoras, agradar y aprender a ceder) (Walker, 2012). Así, las niñas tienden a

identificarse con el papel materno, mostrando conductas que denotan obediencia y sumisión. Los niños, en cambio, tienden a identificarse con el paterno, exhibiendo comportamientos desde una posición de mayor poder (Sepúlveda, 2006). Por tanto, las niñas que han sufrido violencia en la infancia suelen tener una mayor probabilidad de ser víctimas de nuevo en la adultez, mientras que los niños tienen un mayor riesgo de convertirse en agresores, fomentando el mantenimiento de la violencia hacia la mujer (Vives Cases, 2011).

Por otra parte, si nos centramos exclusivamente en los factores de riesgo de convertirse en víctima, no es raro encontrar que el factor que ha resultado ser más común a la hora de convertirse en víctima de violencia de género es la propia condición de mujer (Hotaling y Sugarman, 1986, como se citó en Rodríguez Martín, 2022).

Otros factores de riesgo relacionados con variables sociodemográficas incluyen la edad y el nivel de estudios de la mujer: según los resultados obtenidos en el Estudio Multipaís de la OMS (2005), las mujeres más jóvenes (especialmente en edades entre los 15 y 19 años), generalmente suelen tener más riesgo de sufrir violencia física y/o sexual que las de mayor edad, lo cual podría deberse a un mayor estatus social, o al hecho de que los hombres jóvenes tienden a ser más agresivos que los mayores (OMS, 2005, p.10). El estatus también refleja la importancia del nivel educativo de la víctima, encontrando un menor número de casos de violencia de género a medida que su nivel educativo aumenta. En consonancia con estos resultados, los obtenidos en Vacacela Márquez y Mideros Mora (2022), revelan que, aquellas mujeres con menor grado de educación formal muestran una mayor aceptación de los roles de género típicamente asociados a la figura masculina y femenina, y una mayor tolerancia a la violencia de género. Los índices promedio van reduciéndose conforme adquieren un mayor nivel educativo (Vacacela Márquez y Mideros Mora, 2022). Por tanto, contar con un nivel de educación formal más bajo parece poner a las mujeres en mayor riesgo de convertirse en víctimas.

Así mismo, la condición de embarazo también puede suponer un elemento de riesgo para las mujeres, encontrando estudios que reflejan niveles de agresión física y sexual más elevados en mujeres embarazadas frente a no embarazadas. (Chan et al., 2011, como se citó en Puente-Martínez et al., 2016). Por otra parte, el Estudio Multipaís de la OMS (2005), encontró que, aunque la mayor parte de las víctimas embarazadas ya

habían sufrido violencia física por parte de sus parejas antes de estarlo, en algunos entornos aproximadamente el 50% de las víctimas embarazadas declaraba no haber sufrido violencia física previo al embarazo (OMS, 2005, p.20). Por otro lado, Castro Renero (2017) identifica los embarazos no deseados como factor de riesgo de peso a la hora de ser víctimas de maltrato, siendo las mujeres en esta circunstancia cuatro veces más susceptibles de sufrir violencia de género.

Por último, otras características que se han encontrado frecuentemente en mujeres que han sido víctima de violencia de género (y, por tanto, las predisponen a sufrir estos abusos) son: baja autoestima, afrontamiento inadecuado de situaciones de estrés, rasgos de personalidad inseguros y establecimiento de vínculos inseguros en sus relaciones con los demás (Arias et. al, 2017, como se citó en Vergara Waisman, 2021). Además, estos autores señalan que estas cualidades se verán intensificadas al entrar en la relación de violencia.

Transmisión Transgeneracional

La transmisión transgeneracional se refiere a un fenómeno más o menos inconsciente en el que los contenidos psíquicos de una generación (p.ej.: los ideales, valores, expectativas o roles), son transferidos a la siguiente, al ejercer influencia en la construcción de la identidad y psiquismo del niño (Sánchez Hernández y Manzo Chávez, 2014). Por tanto, este concepto hace referencia a aquellos patrones que se repiten de generación en generación en las familias, como consecuencia de la asimilación e incorporación que hacen las nuevas generaciones sobre las conductas (en su sentido amplio) que sus referentes exhiben. Cabe señalar que el concepto de “transmisión transgeneracional” hace alusión a la repetición de un determinado patrón a lo largo de tres generaciones o más (Arkin Alvarado-García, 2015). No obstante, este autor indica que la mayor parte de las investigaciones incluyen solamente dos, por las dificultades que se presentan al aumentar la distancia generacional.

Tanto el enfoque sistémico como el psicoanalítico han contribuido a una mayor comprensión de los mecanismos y procesos involucrados en la transmisión transgeneracional (Faúndez y Cornejo, 2010): la perspectiva sistémica contempla la transmisión transgeneracional como un fenómeno intersubjetivo derivado de la interacción entre los integrantes de un sistema familiar. Entre los autores que defienden

esta idea destaca Bowen, quien, a través de distintas aportaciones, trata de explicar cómo se desarrollan los problemas emocionales en la familia (Vargas Flores et al., 2016).

Teoría Familiar Sistémica y Modelo Transgeneracional de Bowen

La Teoría Familiar Sistémica de Bowen (1989), de corte intergeneracional, considera a la familia como una “unidad emocional que influye significativamente en los pensamientos, sentimientos y acciones del individuo” (Vargas Flores et al., 2016, p.135). Por tanto, las relaciones que se establezcan entre los miembros que la conforman, serán determinantes a la hora de explicar la conducta que presenta cada uno de ellos por separado. Además, la teoría propone que, dado que todas las familias presentan cierto grado de interdependencia emocional, el cambio de comportamiento de un miembro alterará también el del resto (Bowen 1989, como se citó en Vargas Flores et al., 2016).

En relación con esta teoría, Bowen también crea el modelo transgeneracional, proponiendo que, a fin de comprender al sujeto, no debemos centrarnos solamente en sus interacciones actuales, sino también contemplar la historia previa de todas estas interacciones (Rodríguez-González y Martínez, 2015, como se citó en Vergara Waisman, 2021). Estos autores señalan que resulta imprescindible examinar el pasado de los múltiples sistemas que incluyen al individuo, poniendo especial énfasis en el de la familia de origen. Esto se debe a que la familia de origen se considera el principal agente socializador (Moreno, 2000, como se citó en Pérez Infante, 2016), por lo que representa el espacio donde el individuo se cultiva de manera humana (Bowen, 1989, como se citó en Pérez Infante, 2016). Puesto que el mundo representacional de los progenitores generará, inevitablemente, un impacto directo sobre el desarrollo del psiquismo del niño (Bowen, 1989, como se citó en Pérez Infante, 2016), la manera en que la familia de origen gestiona sus procesos emocionales y relaciones, se transmitirá a la siguiente generación (Rodríguez-González y Martínez, 2015, como se citó en Vergara Waisman, 2021).

Diferenciación del Self. Una de las ideas centrales de este modelo es “la diferenciación del Yo o del self”. Este término hace alusión al nivel de independencia emocional que el sujeto adquiere desde su entorno familiar, siendo capaz de

autorregularse (tras separarse emocionalmente de sus progenitores, primeramente) y de mantener la unidad familiar a su vez (Vargas Flores et al., 2016). Así, aunque esta autonomía proporciona una mayor objetividad sobre aquello que ocurre dentro del sistema, si el sujeto quiere evitar ser excluido y contar con vínculos afectivos significativos, debe guardar cierto grado de vinculación con el resto de los miembros que configuran el sistema (Vargas Flores et al., 2016). Por tanto, este concepto hace referencia a la capacidad del individuo de mediar entre estas dos fuerzas –autonomía y vinculación– dentro del contexto familiar, siendo capaz de preservar su propia identidad emocional, sin dejar de mantener una relación cercana con el sistema familiar. Es importante destacar que, el manejo que se haga de dichas fuerzas nos convertirá en personas más o menos competentes a la hora de autorregularnos emocionalmente y de construir relaciones saludables con el resto (Rodríguez-González y Martínez, 2015, como se citó en Vergara Waisman, 2021). El grado de diferenciación del self que presente el sujeto (alto o bajo) en relación con la familia de origen, predice su adaptación futura (Jenkins et al., 2005, como se citó en Duch Ceballos, 2018).

Así, por un lado, podemos encontrar a personas con un grado de Diferenciación del self alto (diferenciadas) y, por otro, a personas con un grado de Diferenciación del self bajo (indiferenciadas) (Bowen 1998, como se citó en Vargas Flores et al., 2016).

Las primeras son capaces de establecer relaciones íntimas con el resto (no tienen miedo a la fusión con el otro), mientras mantienen su individualidad, evitando que éstas restrinjan el logro de sus objetivos personales (Vargas Flores, et al., 2015, como se citó en Duch Ceballos, 2018). Esto les permite relacionarse saludablemente con su entorno, con los demás e inclusive con ellos mismos, lo cual se refleja en una mayor flexibilidad y tolerancia al estrés (Rodríguez-González y Martínez, 2015, como se citó en Vergara Waisman, 2021). Además, suelen manifestar menores niveles de ansiedad y de sintomatología física y psíquica (Isik y Bulduk, 2015, como se citó en Oliver y Berástegui, 2019).

Las segundas, en cambio, se caracterizan por la necesidad de fusionarse con el otro (indiferenciación fusionada) o, por el establecimiento de distancia emocional en sus relaciones interpersonales (indiferenciación desconectada emocionalmente) (Vargas Flores et al., 2016). Estas personas manifiestan síntomas con más facilidad, incluso ante situaciones de estrés de intensidad reducida (Rodríguez-González y Martínez, 2015,

como se citó en Vergara Waisman, 2021). Además, estudios como Oliver y Berástegui (2019) muestran que también son menos capaces de autoevaluarse de manera precisa, alejándose de la realidad.

Cabe señalar que, una de las vías por las cuales se produce la transmisión transgeneracional de contenidos emocionales y relacionales es mediante la proyección familiar (Rodríguez Martín, 2022). Este término hace referencia al proceso por el cual la indiferenciación de los padres es transmitida a los hijos (Vargas Flores et al., 2016). Así pues, las ansiedades y conflictos afectivos de los progenitores se traspasan a los hijos a través de las expectativas que ellos mismos sostienen, impactando sobre su descendencia: puesto que los padres buscarán disposiciones emocionales propias en sus hijos, éstos empezarán a actuar conforme a lo que se espera de ellos (profecía autocumplida) (Vargas Flores et al., 2016). Los hijos de estos padres poco diferenciados pueden mostrar: necesidad de aprobación y/o atención, propensión a culparse a sí mismos o a los demás en situaciones desfavorables, tendencia a sentirse responsable por los demás, dificultades para manejar las expectativas, etc. (Vargas Flores e Ibáñez Reyes, 2007, como se citó en Vargas Flores et al., 2016). Estos autores explican que todo esto impactará sobre sus relaciones futuras, incluyendo la de pareja.

Rodríguez Martín (2022) sostiene que el fenómeno de proyección familiar será más intenso cuanto menor sea el grado de diferenciación de los progenitores. Por otro lado, Bowen plantea que los padres suelen presentar niveles de diferenciación parecidos (tendemos a emparejarnos con personas equiparables en este sentido), facilitando la transmisión transgeneracional: cuando establezcan una familia nuclear, los hijos aprenderán y replicarán patrones de relación basados en la Diferenciación del self marcados por sus progenitores (Rodríguez-González y Martínez, 2015, como se citó en Vergara Waisman, 2021). Además, el grado de diferenciación que se herede también tiende a acentuarse con el propio transcurso de las generaciones, manifestándose claramente dentro de la familia extensa (Ibáñez Reyes et al., 2010, como se citó en Vargas Flores et al., 2016). Teniendo todo esto en cuenta, comprobamos que el nivel de diferenciación del self del sujeto está influenciado, en gran medida, por el de sus precedentes, encontrando similitudes entre el grado de diferenciación en padres e hijos (Rodríguez-González y Martínez, 2015, como se citó en Rodríguez Martín, 2022).

No obstante, la diferenciación alcanzada por el sujeto puede llegar a sufrir cambios: aunque suele ser estable en el tiempo, puede reconfigurarse si el sujeto experimenta algún suceso o vivencia capaz de conducirla a un proceso de cambio estructural significativo (Kerr y Bowen, 1988, como se citó en Vergara Waisman, 2021).

Diferenciación del Self y Violencia de Género. La relación del individuo con la familia de origen juega un papel muy importante en el establecimiento de relaciones interpersonales, incluyendo la de pareja (Vargas Flores e Ibáñez Reyes, 2003). Estos autores postulan que, la manera en que se forma el vínculo con los padres, influirá significativamente en el tipo de relaciones que el individuo establezca posteriormente con la pareja. No obstante, el papel de otras figuras significativas (amigos, compañeros, etc.) en la infancia, también ejerce influencia en la forma de establecer vínculos futuros del sujeto (Vargas e Ibáñez, 2003).

Cabe mencionar que la elección de pareja se ve impulsada por una necesidad subjetiva, definida por las experiencias pasadas que hayamos tenido en la familia de origen (Vargas e Ibáñez, 2003). Estos autores plantean que terminamos escogiendo a aquella persona más capacitada para cubrir nuestras necesidades emocionales, con el fin de suprimir o retroalimentar las vivencias pasadas que no fueron superadas (y, por ende, los patrones procedentes de la familia de origen). Se trata de una elección que se toma de manera inconsciente, capaz de explicar por qué hay personas emocionalmente involucradas en relaciones tóxicas con personas dañinas (Vargas e Ibáñez, 2003).

Vargas Flores et al., (2016) señala que la Diferenciación del self interviene en las relaciones de pareja, moldeando y modulando la distancia entre sus miembros. Si nos centramos exclusivamente en las personas que presentan una baja diferenciación, comprobamos que las relaciones que establezcan estarán marcadas por “la dependencia emocional, la ansiedad ante la separación y el temor a la aproximación” (Sparrowe Huete, 2019, p.10). Aquellos sujetos que se sitúen en el polo de Indiferenciación fusionada crearán vínculos caracterizados por una fuerte dependencia emocional, presentando miedo a la separación y/o abandono (Vargas Flores et al., 2016). En cambio, aquellos que se encuentren en el extremo opuesto (Indiferenciación desconectada emocionalmente), establecerán una distancia emocional con los demás, negando o huyendo de las relaciones con los otros significativos ante la ansiedad y el

miedo que estas relaciones les generan (Bowen, 1997; Kerr, 2003 como se citó en Vargas Flores et al., 2016).

Todo esto explica el hecho de que las personas que han nacido en un entorno indiferenciado tiendan a permanecer en relaciones de pareja en las que no se sienten cómodos (su necesidad emocional les impide abandonar la relación) (Vargas Flores et al., 2016). En otras ocasiones, en cambio, se separan continuamente de sus parejas, pasando de una relación a otra tras percibir los defectos del otro, con el fin de encontrar a alguien capaz de cubrir sus necesidades emocionales de forma exacta (Vargas e Ibáñez, 2003). Estas exigencias o expectativas respecto a la pareja (o a la familia nuclear), suelen venir dadas por aquellas que sostenían sus progenitores hacia ellos con anterioridad (Vargas Flores et al., 2016). Por el contrario, aquellos que se han criado en un ambiente diferenciado tienen confianza en sus parejas y no temen ser abandonados, siendo capaces de quererlas objetivamente, considerando sus defectos también (Vargas Flores et al., 2016).

Castaldi (2003) indica que las mujeres que padecen violencia de género suelen manifestar un grado de diferenciación muy bajo, relacionado con su miedo a la confrontación y a la separación. Esto es especialmente preocupante ya que, cuanto menor es el nivel de diferenciación de la persona, mayor es la influencia del resto sobre su propio funcionamiento (Duch Ceballos, 2018). De forma parecida, Vargas Flores et al., (2016) declaran que, dependiendo del nivel de diferenciación adquirido por el sujeto, éste responderá de una forma u otra ante las demandas del entorno. Por otra parte, el grado de diferenciación adquirido también determina que se cuente o no con los recursos y herramientas necesarios para terminar con ciclos de violencia pasados, evitando su posible repetición (Vergara Waisman, 2021). Así, mientras un grado de diferenciación alto permite romper con éstos, un grado de diferenciación bajo aumenta las posibilidades de que se repitan en el futuro (Rodríguez-González y Martínez, 2015, como se citó en Vergara Waisman, 2021). Por eso, inferimos que la baja diferenciación que parecen presentar estas mujeres también las predispone a sufrir futuras agresiones.

Consecuencias en la Salud de las Víctimas

La relación de violencia a la que están sometidas las víctimas de violencia de género genera en ellas un deterioro en todas sus dimensiones, conllevando graves

consecuencias para su salud física y psicológica (Pérez Infante, 2016). Más allá de las posibles lesiones y dolencias que puedan llegar a padecer en caso de ser agredidas físicamente por su pareja, el maltrato del cual son sujeto genera en ellas altos niveles de estrés psicológico, causando mucho sufrimiento o “dolor intrínseco” (Pérez Infante, 2016). De hecho, estudios como Labrador Encinas et al., (2010), muestran que las consecuencias psicológicas son más frecuentes y de mayor gravedad que las físicas, exceptuando casos muy extremos en los que se dan feminicidios. Suele encontrarse la siguiente patología psíquica: trastorno de estrés postraumático, trastornos del sueño, síndrome obsesivo compulsivo, ideación paranoide, etc. (Costales Zavgorodniaya y Argüello Yonfá, 2023).

Por otro lado, además de verse frecuentemente relacionada con trastornos depresivos y de ansiedad, la violencia contra la mujer también puede conllevar el padecimiento de trastornos sexuales e inducidos por sustancias (Pérez Infante, 2016), como el trastorno psicótico. Las víctimas muestran también autoevaluaciones muy pobres y niveles muy reducidos de confianza en sí mismas (Pfofus, 1978, como se citó en Vargas-Núñez et al., 2011), incluyendo sentimientos de inseguridad, culpa, miedo y angustia (Costales Zavgorodniaya y Argüello Yonfá, 2023). Estos autores indican que incluso pueden llegar a mostrar comportamiento suicida.

No resulta extraño, pues, encontrar que las mujeres que son o han sido maltratadas por sus parejas presentan más síntomas de ansiedad y depresión, mayores niveles de inseguridad, y más problemas de insomnio, que aquellas que nunca han sufrido tales abusos (Matud Aznar, 2004). Según la autora, también parecen padecer un mayor número de enfermedades, siendo más propensas a sufrir enfermedades crónicas (Raya Ortega et al., 2004, como se citó en Costales Zavgorodniaya y Argüello Yonfá, 2023) Consecuentemente, también consumen más medicamentos (sobre todo ansiolíticos y antidepresivos) y manifiestan más síntomas somáticos (Matud Aznar, 2004).

Somatización

Cuando hablamos de “somatización”, reconocemos la interrelacionalidad que existe entre el cuerpo y la mente, pues se trata del proceso por el cual el malestar emocional es expresado mediante síntomas o manifestaciones físicas (Muñoz Cortés, 2009). Este fenómeno puede ser concebido como una especie de defensa psicológica cuya finalidad

es mitigar el daño intrapsíquico (Gaedicke Hornung y González Hernández, 2010, como se citó en Porras Portillo, 2017), evidenciándose que la causa u origen de estos problemas físicos no es orgánica, sino psicológica.

Las quejas somáticas que se han visto relacionadas más frecuentemente con la violencia contra las mujeres incluyen: cefaleas, dolores de espalda o de articulaciones, hipertensión, fibromialgia, colon irritable o problemas gastrointestinales, dolor abdominal, pélvico y muscular, fatiga crónica, alteraciones del sueño, enfermedades ginecológicas y sintomatología cardiopulmonar (p.ej.: entumecimiento y hormigueo de las extremidades o bronquitis crónica) (García-Estévez et al., 2011, como se citó en Porras Portillo, 2017).

Por su parte, estudios como Porras Portillo (2017) revelan la presencia de los siguientes síntomas somáticos en las víctimas: quemazón genital, dificultad para respirar y tragar, vómitos, pérdida de memoria, dolor en los dedos y dismenorrea. Los síntomas somáticos suelen agravarse a medida que la mujer va acumulando experiencias de abuso a lo largo de su vida, remontándose inclusive a su infancia (McNutt et al., 2002, como se citó en Costales Zavgorodniaya y Argüello Yonfá, 2023). Del mismo modo, cuanto mayor sea la exposición al maltrato (en términos de duración), mayor será la alteración en la salud mental de la víctima, e incluso en su personalidad. (Rivas-Rivero y Bonilla-Algovia, 2020, como se citó en Costales Zavgorodniaya y Argüello Yonfá, 2023).

Por otro lado, es relevante destacar que, haber crecido en un entorno violento, puede aumentar las probabilidades de permanecer en esta relación de maltrato, al tener una mayor tolerancia a la violencia (Zarza y Froján, 2005, como se citó en Vergara Waisman, 2021). Así, sería interesante comprobar si aquellas mujeres que han vivido situaciones de violencia en la infancia suelen presentar más sintomatología.

Además, exponerse a este tipo de violencia conlleva un gran impacto para la salud, porque sus efectos no desaparecen de manera automática cuando ésta cesa, sino que perduran tiempo después desde su fin (Porras Portillo, 2017). Los resultados obtenidos en Matud Aznar (2004) reflejaron que, consecuencias como ansiedad, insomnio, depresión grave y síntomas somáticos, permanecían en mujeres que habían sufrido “maltrato anterior”, aunque ya no convivían con su agresor desde hacía por lo menos un

año. Por tanto, sufrir estas agresiones supone un factor de riesgo para la salud, tanto a corto como a largo plazo (Matud Aznar, 2004).

Transmisión Transgeneracional de la Somatización de esta Violencia

Teoría del Círculo Interactivo de la Violencia Familiar. La mujer víctima de violencia de género se encuentra en una situación de mucho estrés al estar en un estado de hipervigilancia o alerta continuo, traduciéndose en una activación fisiológica sostenida en el tiempo (Rodríguez Martín, 2022). Esto puede alterar su estado de ánimo y de salud, mostrando mayor irritabilidad y más síntomas físicos y psíquicos (p.ej.: enfermedades crónicas, trastornos somatomorfos y depresivos, ansiedad, etc.) (Luarte Gatica y Muñoz Fernández, 2015). Además, su funcionamiento cognitivo también puede verse afectado, presentando una disminución en su desempeño intelectual y una menor capacidad de concentración (Navarro, 2015; Walker, 2012).

Todo esto dificulta el que la mujer pueda llevar a cabo el cuidado de los hijos de manera eficaz, pudiendo desembocar incluso en casos de negligencia y abandono, lo cual impactará negativamente sobre el proceso vincular que existe con su hijo (Sepúlveda, 2006). Esto, unido al estrés que de por sí supone estar inmerso en un ambiente donde impera la violencia, puede generar en ellos síntomas emocionales (p.ej.: trastornos somatomorfos y afectivos de tipo depresivo), y conductuales (p.ej.: oposicionismo, agresividad), incrementando el desafío que supone la paternidad y la tensión que existe en la relación materno-filial (Sepúlveda, 2006).

Por tanto, comprobamos que, a través del vínculo deficiente que se establece con la madre, los hijos pueden llegar a presentar sintomatología internalizante parecida a la que ella misma sufre, incluyendo problemas somáticos. Así, podríamos hablar de una posible transmisión de los síntomas de una generación a otra.

Cabe señalar que “una disposición negativa contribuirá a un tipo de apego inseguro” (Dantagnan, 2005, citado en Luarte Gatica y Muñoz Fernández, 2015), aumentando la probabilidad de que el niño presente ciertas dificultades en el futuro, como una menor competencia cognitiva y/o social (p.ej.: menor autovaloración, competencia en las tareas y habilidad de resolución de conflictos, etc.) (Molero Mañes et al., 2011). Por otro lado,

hay estudios que demuestran la existencia de una relación entre el apego inseguro (de tipo ansioso) y la tendencia a ser víctima de violencia en las relaciones de pareja (Bonache, 2017, como se citó en Almagro Rey, 2020). Por tanto, podríamos pensar que una de las vías que pone a estos niños en riesgo de ser futuras víctimas de violencia por parte de su pareja es el tipo de apego que desarrollan, al no ser atendidos adecuadamente por sus propias madres (ya que no disponen de las herramientas necesarias para su correcto cuidado).

Discusión y conclusiones

A lo largo de este trabajo se han expuesto los mecanismos y factores que originan la violencia de género dentro del contexto conyugal o de pareja, empleando un modelo ecológico incorporado por múltiples entidades internacionales (Alencar-Rodrigues y Cantera, 2012). Así, a través de la interrelación de distintos elementos y niveles contextuales, las autoras consideran que el modelo (Heise, 1998) aporta una visión holística de esta problemática. No obstante, en mi opinión, podríamos considerar ciertas limitaciones, como su relativa antigüedad (p.ej.: no tienen en cuenta el papel de las nuevas tecnologías, que permiten nuevas formas de maltrato).

Respecto a los factores de riesgo y protección sugeridos por otros autores diferentes a Heise, también encontramos cierta controversia: si bien Vacacela Márquez y Mideros Mora (2022), señalan que existe cierto consenso sobre el efecto protector del nivel educativo de las víctimas en cuanto a su probabilidad de victimización, trabajos como el Estudio Multipaís de la OMS (2005), muestran que, en algunos contextos, esta protección parece manifestarse únicamente si las mujeres continúan su formación después de la educación secundaria. Por otra parte, los resultados obtenidos en Vacacela Márquez y Mideros Mora (2022) reflejan que este nivel educativo se asocia exclusivamente a un menor riesgo de experimentar violencia física, pero no exime de sufrir otros tipos de violencia. En cambio, la educación superior parece proporcionar una barrera de protección contra más formas de violencia (física, psicológica y sexual). Además, que la mujer cuente con un mayor nivel de estudios solo supone un factor protector cuando su pareja alcanza una educación igual o superior (Durán, 2019, como se citó en Vacacela Márquez y Mideros Mora, 2022). Así, este autor propone que, cuando el nivel de estudios del hombre es inferior al de la mujer, su riesgo de victimización aumenta, dando lugar a tensiones dentro de la relación de pareja. De

hecho, Heise (1998) indica que, a menudo, las disputas conyugales se centran en el mayor nivel educativo o de formación de la mujer. Por tanto, podríamos argumentar que la relación entre el nivel educativo de la víctima y el riesgo de sufrir violencia por parte de su pareja puede variar según los casos.

Por otra parte, se ha incorporado una perspectiva sistémica para abordar el fenómeno de transmisión transgeneracional, recurriendo a las teorías de Bowen y poniendo especial énfasis en la Diferenciación del self. Hemos visto que el grado de diferenciación suele transferirse de padres a hijos (Rodríguez-González y Martínez, 2015, como se citó en Rodríguez Martín, 2022), y parece guardar una relación con la probabilidad de romper con ciclos de violencia del pasado (Rodríguez-González y Martínez, 2015, como se citó en Vergara Waisman, 2021). No obstante, no hemos considerado otras variables importantes, como el papel de la estructura familiar, estudiado por Minuchin (p.ej.: los límites, las jerarquías, las alianzas, etc.) (Alegre Hernando, 2016). Así, factores como el establecimiento de límites rígidos con el entorno social y una complementariedad rígida o interacción asimétrica en el subsistema conyugal (jerarquía desigual), pueden favorecer la aparición y el mantenimiento de este tipo de violencia (Alegre Hernando, 2016).

Además, se han puesto de manifiesto las consecuencias que dicha violencia conlleva para la salud de las mujeres, y cómo esta vivencia les impide, muchas veces, vincularse adecuadamente con los hijos (lo cual, repercute sobre la salud y bienestar de los menores) (Sepúlveda, 2006). Cabe señalar que, aunque la ausencia de cuidado en casos de abandono emocional repercutirá sobre el niño, independientemente de cuál sea su sexo, las mujeres suelen mostrar una mayor propensión a verse influidas por estas circunstancias posteriormente, y a sufrir relaciones violentas como víctimas de maltrato (Cárdenas y Ortiz, 2011, como se citó en Alegre Hernando, 2016). Las autoras proponen que su gran carencia afectiva las pone en riesgo de vincularse con personas inadecuadas. Además, indican que las víctimas de violencia de género a menudo demuestran haber sido trianguladas (partícipes en la relación conflictiva entre sus padres), o emocionalmente abandonadas en la infancia.

Por otro lado, Escudero Pino y Montiel Santamaría (2017) muestran que la violencia de género impacta negativamente sobre aquellos menores que han estado expuestos a violencia de género en el domicilio familiar, con independencia de haber sufrido

agresiones de manera directa o no. Por tanto, declaran que estos menores siempre se consideran víctimas, debido a que esta terrible experiencia es capaz de influir en su desarrollo, afectándoles a corto y/o largo plazo de manera multidimensional, en la esfera biológica, psicológica y social (p.ej.: retraso del crecimiento, ansiedad, sintomatología psicosomática, ausencia de habilidades sociales, transmisión transgeneracional de la violencia, etc.) (Escudero Pino y Montiel Santamaría, 2017).

No obstante, el grado de permeabilidad entre el subsistema conyugal y parental podría mediar, en algunos casos, el impacto negativo de la violencia de género en los hijos: si es baja, no serán testigos de ésta (pero sí de las consecuencias sobre sus progenitores). Si es alta, serán inevitablemente testigos de ella, experimentando de manera directa el impacto físico y emocional de la violencia (Valentín Escudero, 2011, como se citó en Alegre Hernando, 2016). Teniendo todo esto en cuenta, la exposición a la violencia de género constituye una forma más de maltrato infantil (Escudero Pino y Montiel Santamaría, 2017). Este mismo argumento se sustenta al encontrar consecuencias muy parecidas entre los niños que han sido testigos de este tipo de violencia y los que han sido víctimas directas de maltrato (Escudero Pino y Montiel Santamaría, 2017).

Por otra parte, además de la proyección familiar, el aprendizaje también constituye una vía de transmisión transgeneracional (Rodríguez-González y Martínez, 2015, como se citó en Rodríguez Martín, 2022). De hecho, existen múltiples formas de aprendizaje que se relacionan con la transmisión transgeneracional de la violencia de género, como la incorporación de estereotipos y creencias que incluyen la subordinación o sometimiento de la mujer al hombre (Sepúlveda, 2006).

Cabe señalar que la Diferenciación del self o “diferenciación familiar” se considera una de las causas primordiales que subyacen a problemas adaptativos en población adolescente (Shapiro, 1991, citado en Quitl Meléndez y Nava Ernult, 2016) y a disfunciones conyugales y familiares (Quitl Meléndez y Nava Ernult, 2016). Castaldi (2003) demuestra que fomentar un nivel de Diferenciación del self más alto en víctimas de violencia de género, impulsa su empoderamiento. Por otra parte, Quitl Meléndez y Nava Ernult (2016) indican que aquellas familias que demuestran una cohesión aglutinada o desligada suelen presentar mayor disfuncionalidad. Por tanto, inferimos que sería conveniente implementar intervenciones para aumentar el grado de diferenciación y reestructurar el sistema familiar.

Bibliografía

- Achor, J. y Ibekwe, P. (2012). Challenges of recognition of the psychiatric aspects of intimate partner violence. *Annals of medical and health sciences research*, 2(1), 78-86. doi: [10.4103/2141-9248.96945](https://doi.org/10.4103/2141-9248.96945)
- Alegre Hernando, A. (2016). *Una mirada sistémica sobre la violencia de género en la pareja: del ámbito privado al ámbito social y de lo individual a lo familiar* [Tesis de maestría, Escuela Vasco Navarra de Terapia Familiar]. <https://www.avntf-evntf.com/wp-content/uploads/2016/11/AlegreAlmudenaTrab3online15.pdf>
- Almagro Rey, L. (2020). *Las consecuencias de la violencia de género en los menores de edad*. [Trabajo de fin de grado, Universidad Pontificia de Salamanca]. SUMMA repositorio institucional. <https://summa.upsa.es/viewer.vm?id=133554&lang=es>
- Alvarado-García, P. A. A. (2015). Transmisión transgeneracional de la violencia de pareja y funcionalidad familiar de hombres y mujeres de la ciudad de Trujillo. *In Crescendo*, 6(2), 19-29.
- Álvarez García, M., Sánchez Arias, A. M., Bojó Ballester, P., Zelaiaran Miranda, K., Aseguinolaza Chopitea, A., Azanza Azanza, M.T y Caballero Tena, S. (2016). Manual de atención psicológica a víctimas de maltrato machista. Colegio Oficial de la Psicología de Guipúzcoa. <https://www.cop.es/GT/Manual.pdf>
- Arantegui Arráez, L. (25 de noviembre de 2020). La violencia de género en la relación de pareja: el relato de las víctimas. *IurisCrimPol*. <https://blogs.uoc.edu/edcp/es/la-violencia-de-genero-en-la-relacion-de-pareja-el-relato-de-las-victimas/>
- Arce, R., Fariña, F., Vázquez, M. J., Novo, M. y Seijo, D. (2015). Formas de violencia de género y ciclo de la violencia. *Programa Galicia de reeducación de agresores de género: Manual de Intervención* (115-155). Andavira
- Armas Ruiz, V. (2017). *Violencia de pareja: claves para entender la permanencia de las víctimas con sus agresores*. [Trabajo de fin de grado, Universidad Autónoma de Madrid]. Biblos-e Archivo, repositorio institucional de la UAM.

https://repositorio.uam.es/bitstream/handle/10486/680314/armas_ruiz_valletfg.pdf?sequence=1

Asociación para las Naciones Unidas en España. (2021). *Violencia vicaria. Cuando la violencia machista va más allá de tu persona: la pesadilla española.*

<https://anue.org/wp-content/uploads/2021/06/Violencia-vicaria.-Articulo-completo.pdf>

Castaldi, L. (2003). Violencia en la pareja: la utilidad de una contextualización cultural. *Psicoperspectivas*, 2, 83-94.

Castro Renero, G. (2017). *Violencia de género en el embarazo.* [Trabajo de fin de grado, Universidad de Cantabria]. Repositorio Institucional de la universidad de Cantabria.

<http://hdl.handle.net/10902/11700>

Costales Zavgorodniaya, A. I. y Argüello Yonfá, E. D. (2023). Somatización, ansiedad y depresión en mujeres víctimas de violencia de pareja íntima. *Interdisciplinaria*, 40(1), 173-189. <https://doi.org/10.16888/interd.2023.40.1.11>

Duch Ceballos, C. (2018). *La diferenciación del self y su relación con la autorregulación emocional y la ansiedad.* [Trabajo de fin de máster, Universidad Pontificia de Comillas]. Repositorio institucional Universidad Pontificia Comillas.

<https://repositorio.comillas.edu/xmlui/bitstream/handle/11531/32037/TFM000968.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

Escudero, V. (2013). *Guía práctica para la intervención familiar (II): contextos familiares cronificados o de especial dificultad.* Junta de Castilla y León.

Escudero Pino, L. y Montiel Santamaría, A. (2017). *Consecuencias de la exposición a situaciones de violencia intrafamiliar durante la infancia.* [Trabajo de fin de grado, Universidad Autónoma de Madrid]. Biblos-e Archivo, repositorio institucional de la UAM.

https://repositorio.uam.es/bitstream/handle/10486/680449/escudero_pino_lauratfg.pdf?sequence=1&isAllowed=y

EULEN Sociosanitarios. (2017). *Guía sobre la violencia de género*

<https://www.infocoonline.es/pdf/GUIA-VIOLENCIA-DE-GENERO.pdf>

- Farchi, S., Polo, A., Asole, S., Ruggieri, M. P., y Di Lallo, D. (2013). Use of emergency department services by women victims of violence in Lazio region, Italy. *BMC Women's Health*, 13(31), 1-7. doi: 10.1186/1472-6874-13-31
- Faúndez, X. y Cornejo, M. (2010). Aproximaciones al estudio de la Transmisión Transgeneracional del Trauma Psicosocial. *Revista De Psicología*, 19(2), 31-54. <https://doi.org/10.5354/0719-0581.2010.17107>
- Heise, L. L. (1998). Violence against women: An integrated, ecological framework. *Violence against women*, 4(3), 262-290. <https://doi.org/10.1177/1077801298004003002>
- Instituto Nacional de Estadística, INE (2023). Estadística de Violencia Doméstica y Violencia de Género (EVDVG), 2022.
- Labrador Encinas, F. J., Fernández-Velasco, M. R. y Rincón, P. (2010). Características psicopatológicas de mujeres víctimas de violencia de pareja. *Psicothema*, 22(1), 99-105.
- Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género. *Boletín Oficial del Estado*, 313, de 29 de diciembre de 2004. <https://www.boe.es/eli/es/lo/2004/12/28/1>
- Luarte Gatica, D. I. y Muñoz Fernández, Y. P. (2015). *Transmisión transgeneracional: un estudio cualitativo sobre las vivencias familiares de madres e hijas, que han sido víctimas de violencia intrafamiliar por parte de sus cónyuges*. [Trabajo de fin de grado, Universidad del Bío-Bío]. Repositorio Digital Sistema de Bibliotecas Universidad del Bío-Bío (SIBUBB). <http://repopib.ubiobio.cl/jspui/handle/123456789/1858>
- Matud Aznar, M. P. (2004). Impacto de la violencia doméstica en la salud de la mujer maltratada. *Psicothema*, 16(3), 397-401.
- Medina Benavides, J. R., y Villena Morales, M. A. (2020). Redes de apoyo y mujeres víctimas de violencia: Un estudio desde el modelo transgeneracional.
- Ministerio de Igualdad, Delegación del Gobierno contra la Violencia de Género (2020). *Macroencuesta de violencia contra la mujer 2019*. https://violenciagenero.igualdad.gob.es/violenciaEnCifras/macroencuesta2015/pdf/Macroencuesta_2019_estudio_investigacion.pdf

- Ministerio de Igualdad, Delegación del Gobierno contra la Violencia de Género (2023). *Encuesta Europea de Violencia de Género 2022*. Catálogo de publicaciones de la Administración General del Estado (NIPO: 048-23-040-6). <https://cpage.mpr.gob.es>
- Molero Mañes, R. J., Sospedra Aguado, R., Sabater Barrocal, Y. y Plá Molero, L.R. (2011). La importancia de las experiencias tempranas de cuidado afectivo y responsable en los menores. *International Journal of Developmental and Educational Psychology*, 1(1), 511-520
- Muñoz Cortés, H. (2009). Somatización: consideraciones diagnósticas. *Revista Med*, 17(1), 55-64. http://www.scielo.org.co/scielo.php?pid=S012152562009000100009&script=sci_arttext
- Navarro Góngora, J. (2015). *Violencia en las relaciones íntimas. Una perspectiva clínica*. Herder.
- Oliver, J. & Berástegui, A. (2019). La Escala de Diferenciación del Self (EDS): desarrollo y validación inicial. *Mosaico*, 72, 100-119.
- Organización de las Naciones Unidas (1995, septiembre). *Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer. Declaración y Plataforma de Acción de Beijing*. Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres. <https://www.un.org/womenwatch/daw/beijing/platform/human.htm>
- Organización Mundial de la Salud. (2005). *Estudio Multipaís de la OMS sobre salud de la mujer y violencia doméstica. Primeros resultados sobre prevalencia, eventos relativos a la salud y respuestas de las mujeres a dicha violencia: Resumen del informe* https://iris.who.int/bitstream/handle/10665/43390/924359351X_spa.pdf?sequence=1
- Organización Mundial de la Salud. (8 de marzo de 2021). *Violencia contra la mujer*. <https://www.who.int/es/news-room/fact-sheets/detail/violence-against-women>
- Organización Mundial de la Salud (2002). *Informe mundial sobre la violencia y la salud: resumen*. Organización Panamericana de la Salud (OPS) https://iris.who.int/bitstream/handle/10665/43431/9275324220_spa.pdf

- Pérez Infante, E. M. (2016). *Violencia intrafamiliar hacia la mujer: Análisis transgeneracional desde una perspectiva sistémica en el caso de mujeres dominicanas*. [Tesis doctoral, Universidad del País Vasco]. Repositorio institucional ADDI. https://addi.ehu.es/bitstream/handle/10810/25772/TESIS_PEREZ_INFANTE_ELIO%20MANUEL.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Porras Portillo, T. (2017). *Frecuencia de síntomas de somatización y relación con violencia familiar en mujeres* [Tesis de Especialidad en Medicina Familiar, Universidad Autónoma de Baja California]. Repositorio Institucional UABC <https://hdl.handle.net/20.500.12930/4795>
- Puente- Martínez, A., Ubillos-Landa, S., Echeburúa, E., y Páez-Rovira, D. (2015). Factores de riesgo asociados a la violencia sufrida por la mujer en la pareja: una revisión de meta-análisis y estudios recientes. *Anales de Psicología*, 32(1), 295–306. <https://doi.org/10.6018/analesps.32.1.189161>
- Quitl Meléndez, M. y Nava Ernult, A. (2016). Funcionamiento familiar y diferenciación familiar: relación en estudiantes universitarios. *Revista Iberoamericana para la Investigación y el Desarrollo Educativo*, 5(9), 1-21.
- RED2RED. (2023). *Estudio de la violencia económica contra las mujeres en sus relaciones de pareja o expareja*. https://violenciagenero.igualdad.gob.es/violenciaEnCifras/estudios/investigaciones/2023/pdf/Violencia_economica_pareja_expareja.pdf
- Rodríguez Martín, H. (2022). *Violencia de género en las relaciones de pareja: Patrones transgeneracionales e intervención*. [Trabajo de Fin de Grado, Universidad Pontificia de Comillas]. Repositorio institucional Universidad Pontificia de Comillas <https://repositorio.comillas.edu/xmlui/handle/11531/61218>
- Sánchez Hernández, M., y Manzo Chávez, M.C. (2014). La violencia conyugal y su transmisión transgeneracional. *Uaricha*, 11(24), 68-77. http://revistauaricha.umich.mx/Articulos/uaricha_1124_068-077.pdf

- Sepúlveda García de la Torre, A. (2006). La violencia de género como causa de maltrato infantil. *Cuadernos de Medicina Forense*, (43-44), 149-164. <https://doi.org/10.4321/S1135-76062006000100011>
- Sparrowe Huete, S. (2019). *La elección de pareja en función de la autoestima y la diferenciación del self alcanzada*. [Trabajo de fin de máster, Universidad Pontificia de Comillas]. Repositorio institucional Universidad Pontificia de Comillas. <https://repositorio.comillas.edu/jspui/bitstream/11531/53793/1/TFM001453.pdf>
- Tibaná-Ríos, D. C., Arciniegas-Ramírez, D. A., y Delgado-Hernández, I. J. (2020). Tipos y manifestaciones de la violencia de género: una visibilización a partir de relatos de mujeres víctimas en Soacha, Colombia. *Prospectiva* (30), 117-144.
- Vacacela Márquez, S., y Mideros Mora, A. (2022). Identificación de los factores de riesgo de violencia de género en el Ecuador como base para una propuesta preventiva. *Desarrollo y Sociedad*, 1(91), 111-142. <https://doi.org/10.13043/DYS.91.3>
- Vargas Flores, J. J. e Ibáñez Reyes, E. J. (2003). Análisis y reflexiones sobre la transmisión intergeneracional. *Revista Electrónica de Psicología Iztacala*, 6(1). <https://www.revistas.unam.mx/index.php/rep/rep/article/view/21690/20428>
- Vargas Flores, J. J., Ibáñez Reyes, E. J. y Mares Martínez, K. (2016). La dinámica de la familia y la diferenciación. *Alternativas en psicología*, 33, 133-159.
- Vargas-Núñez, B. I., Pozos Gutiérrez, J.L., López Parra, M. S., Díaz-Loving, R., Rivera Aragón, S. (2011). Estilos de poder, apreciación de la relación y de si misma: variables que median en la mujer, estar o no en una relación de violencia. *Interamerican Journal of Psychology*, 45(1), 39-49.
- Vergara Waisman, C. (2021). *Violencia de género. Estudio desde un modelo transgeneracional y de diferenciación del Self*. [Trabajo de Fin de Grado, Universidad Pontificia de Comillas]. Repositorio institucional Universidad Pontificia de Comillas <https://repositorio.comillas.edu/xmlui/bitstream/handle/11531/50936/TFG%20-%20Vergara%20Waisman%2C%20Clara.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

Vives Cases, C. (2011). Un modelo ecológico integrado para comprender la violencia contra las mujeres. *Feminismo/s*, (18), 291-299. <https://doi.org/10.14198/fem.2011.18.16>

Walker, L.E.A. (1979). *The Battered Woman*. Harper y Row.

Walker, L. E. A. (2012). *El síndrome de la mujer maltratada*. Desclée de Brouwer.